



# AUDITORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA

## INFORME AUDITORIA INTERNA – OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proceso	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA					
Procedimiento	AUDITORIA INTERNA					
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	06/10/2017	Versión	4.0	Página 1 de 9

Tipo de Informe (marcar con x)	Preliminar ( )	Definitivo ( X )
Tipo de Auditoría	Presencial ( X )	Remota ( )
Fecha informe (dd/mes/año)	16/07/2018	
Auditoría Interna (marcar con x)	Programada ( )	Especial ( X )
Proceso auditado / Tema	RF.233.P12.A01 Versión 2.1 del 19/11/2015	
Líder del proceso auditado	Secretaría General	

### • DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA

Fecha reunión de apertura:	02/02/2018	Vigencia auditada:	2017-2018
Líder del Equipo Auditor:	Gloria Elena Riascos Mora		
Equipo Auditor (Nombres, cargos y dependencias)	Gloria Elena Riascos Mora		
Titulares dependencias visitadas o consultadas	<b>Nombre</b>	<b>Dependencia</b>	
	Jaime Escobar Vélez	Secretaría General	
	Gloria María Dávila Vinuesa	Directora de Recursos Físicos	

### 1. OBJETO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA INTERNA

- 1.1. Objetivo: Verificar las situaciones señaladas en el escrito del radicado 2017-233-003710-2 del 25 de Julio de 2017 relacionadas con el procedimiento RF 223.P12P Manejo de inventarios.
- 1.2. Alcance: La Auditoría Interna Especial abarcará el análisis del Procedimiento RF 223.P12P Manejo de inventarios, Manual de Inventarios RF.233.P12.A01, las normas aplicables y los soportes de la gestión asociada en las vigencias que corresponda.

#### Criterios:

Procedimiento RF 223.P12P  
Manual de Inventarios RF.233.P12 A01.  
Ley 734 de 2002 Código Disciplinario  
Manual de Funciones y Competencias de la AGR.

<b>Procedimiento</b>	AUDITORIA INTERNA					
<b>Código</b>	EV.130.P12.F10	<b>Fecha</b>	06/10/2017	<b>Versión</b>	4.0	Página 2 de 9

## 2. RESULTADOS DETALLADOS DE LA AUDITORIA INTERNA

Las situaciones señaladas en el escrito de radicado 2017-233-003710-2 del 25 de julio de 2017 presentado por el señor Cesar Augusto Cano Ortiz Técnico Grado 01 de la Dirección de Recursos Físicos, se refieren a la presunta pérdida de elementos de los inventarios individuales, según listados que se anexaron al escrito. Se indica que los elementos no se encuentran físicamente en el almacén y que fueron entregados a terceros sin el trámite del procedimiento para dar de baja. Adicionalmente el escrito se refiere a que no fue entregado para ingreso al almacén, el celular SAMSUNG GalaxyS6edge 3590300690600113 por parte del Doctor Diego Palacios Director de Recursos Físicos.

Con el fin de verificar las situaciones mencionadas se adelantó la presente auditoría y se describen a continuación las conclusiones y resultados:

### No conformidad 1. Incumplimiento procedimiento para baja de bienes por pérdida o hurto

De acuerdo con el Manual de inventarios RF.233.P12.A01 Versión 2.1 del 19/11/2015, se establece el procedimiento cuando se presenten faltantes de elementos de consumo o devolutivo, es decir, que el Director de Recursos Físicos y la Secretaría General debieron dar aplicación del procedimiento mencionado cuando se tuvo conocimiento de una presunta pérdida de elementos, sin embargo, de la revisión de antecedentes y la información suministrada en la vigencia 2018 por la Doctora Gloria María Dávila, dentro de esta auditoría, no se identificaron soportes que permitan afirmar que se cumplió dicho procedimiento. Esta situación genera una No conformidad por incumplimiento de los numerales 1 al 6 del numeral 16.2 Baja de Bienes por Pérdida o Hurto del Manual de Inventarios.

### No conformidad 2. Inconsistencias en listado de inventarios individuales 2016-2017-2018

Se realizó la revisión y comparación de los inventarios individuales de las vigencias 2016 a 2018, con el fin de corroborar la información de los listados adjuntos al requerimiento. De la comparación de información se evidenció que el listado llamado bodega de inservibles listos para dar de baja del 25/07/2017 no cumple con las características establecidas en el Capítulo V, numeral 18 Inventarios; numeral 18.2 Procedimiento, numeral 2 del Manual de Inventarios RF.233.P12 A01, teniendo en cuenta que el listado se encuentra sin dependencia ni funcionario asignado, en el espacio de observaciones no se señalan novedades sobre los elementos de ese inventario y no se encuentra firmado por el Director de Recursos Físicos Doctor Diego Andrés Palacios Rubio. El Anexo 1 describe el detalle de las inconsistencias.

### No conformidad 3. Elementos no incluidos en los inventarios (Elementos no controlados)

A partir de los inventarios individuales y del inventario a la bodega de almacén, realizados por la Dirección de Recursos Físicos, se detectaron los elementos de las tablas 1 y 2, que no estaban incluidos en dichos inventarios y que se relacionaban en los listados anexos al requerimiento como elementos presuntamente perdidos. Esta situación evidencia falta de efectividad en el registro y control de inventarios, debido a que existen elementos en uso que no están registrados en un inventario específico que permita su control, lo que implica incumplimiento de lo señalado en el Manual de Inventarios, Capítulo V, numerales 18, 18.1 y 18.2. Así mismo se presenta un presunto incumplimiento de los numerales 1, 21 y 22 del Artículo 34 de la Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario y de los numerales 7, 10 y 13 del Artículo 29 del Decreto 272 de 2000, concordante con el Manual de funciones y competencias adoptado mediante Resolución Reglamentaria No. 011 de 2015, que establece las funciones del Director de Recursos Físicos.

<b>Procedimiento</b>	AUDITORIA INTERNA					
<b>Código</b>	EV.130.P12.F10	<b>Fecha</b>	06/10/2017	<b>Versión</b>	4.0	Página 3 de 9

Tabla No. 1

ELEMENTOS IDENTIFICADOS EN EL INVENTARIO REALIZADO EN EL MES DE MARZO DE 2018, NO INCLUIDOS EN LOS INVENTARIOS INDIVIDUALES Y RELACIONADOS EN EL LISTADO "BODEGA DE INSERVIBLES"		
N° PLACA	UBICACION	ELEMENTO
1463	GLORIA IBARRA	DESCANSA PIES
1502	RUTH RONDON	DESCANSA PIES
5704	FINANCIERA	PERCHERO
1047	MARTHA GALINDO	VENTILADOR
1046	FABIAN PINILLA	VENTILADOR
1344	CESAR CANO	PAPELERA ESCRITORIO
5368	DELEGADA	PAPELERA ESCRITORIO
5179	JEIMMY VIRACACHA	DESCANSA PIES
5672	ENTRADA PARQUEDERO	PAPELERA PISO
9550	ALMACEN	TABLERO ACRILICO
879	ALMACEN	OZONO
880	ALMACEN	PARLANTES
883	ALMACEN	BASE FOTOCOPIA
1045	ALMACEN	VENTILADOR
2096	ALMACEN	VISION EN ACRILICO
9184	ALMACEN	CELULAR
1688	ALMACEN	OZONO
1583	ALMACEN	CELULAR
1586	ALMACEN	CELULAR
4859	ALMACEN	CELULAR
8387	ALMACEN	CELULAR
9162	ALMACEN	CELULAR

Fuente: Información suministrada en trabajo de campo

Tabla No. 2

ELEMENTOS ENCONTRADOS FÍSICAMENTE RELACIONADOS EN EL LISTADO "BODEGA DE INSERVIBLES Y OTROS QUE NO ESTÁN EN EL LISTADO BASE PARA EL INVENTARIO ALMACEN DEL 04/04/2018		
PLACA	ELEMENTO	A cargo según consulta en el sistema
10661	Cafetera automática	Andrés Orjuela
11183	Módem	Gloria María Dávila
Sin	Cámara WEB Genius (2)	
8509	Computador Portátil SCND8262OSJ	Bodega Inservibles
8510	Computador Portátil SCND8262ORP	Bodega Inservibles
5708	Papelera para piso	Bodega Inservibles
5731	Papelera para piso	Bodega Almacén Dra. Gloria Dávila
2090	Cámara WEB	Bodega Inservibles -Cesar Cano-
4859	Celular Nokia	Bodega Inservibles -Cesar Cano-
10666	Celular Samsung	Bodega Almacén Dra. Gloria Dávila
2595	Libro	Bodega Inservibles -Cesar Cano-

<b>Procedimiento</b>	AUDITORIA INTERNA					
<b>Código</b>	EV.130.P12.F10	<b>Fecha</b>	06/10/2017	<b>Versión</b>	4.0	Página 4 de 9

ELEMENTOS ENCONTRADOS FÍSICAMENTE RELACIONADOS EN EL LISTADO "BODEGA DE INSERVIBLES Y OTROS QUE NO ESTÁN EN EL LISTADO BASE PARA EL INVENTARIO ALMACEN DEL 04/04/2018		
PLACA	ELEMENTO	A cargo según consulta en el sistema
2631	Libro	Bodega Almacén Dra. Gloria Dávila
1711	Planta telefónica	Bodega Inservibles -Cesar Cano-
1712	Planta telefónica	Bodega Inservibles -Cesar Cano-
10055	Computador Portátil HP 2CE2422BLR	Ana Esther Tovar
10111	Computador Portátil HP 2CE2422BKT	Ana Esther Tovar
10085	Computador Portátil HP 2CE2422BL4	Gloria Elena Riascos
11108	Computador Portátil Lenovo PF-OAT2HF15/07	Bodega Almacén Dra. Gloria Dávila
4892	Monitor LCD	Dra. Diana Jaramillo -Planeación-
8557	Computador Portátil HP Serial CND8262OKB	Bodega Inservibles -Cesar Cano-
8729	CPU Serial MXJ9170185	Placa repetida
1479	Porta-plies metálico	Bodega Inservibles -Cesar Cano-
9020	Memoria	Bodega Inservibles -Cesar Cano-

Fuente: Información suministrada en trabajo de campo

#### **No conformidad 4. No realización de inventario en el segundo semestre de 2017**

El procedimiento Manejo de inventarios RF.233.P13.P en el paso 11 y el Manual de inventarios RF.233.P12.A01 Versión 2.1 del 19/11/2015, Capítulo V Control de Inventarios individuales, numeral 18 Inventarios, numeral 18.2 Procedimiento, establecen que se deben realizar dos inventarios al año, sin embargo, no se suministró ni se encontró evidencia de la realización del inventario del segundo semestre de 2017, en el cual se debió verificar las presuntas inexistencias de elementos. La situación descrita evidencia incumplimiento del procedimiento y el manual citados y falta de efectividad en el registro y control de inventarios.

#### **No conformidad 5. Incumplimiento del procedimiento para dar de baja elementos**

Se verificó la fecha de registro de los elementos identificados con placas 2991, 5169, 2349 contenidos en los listados bodega de inservibles anexos al requerimiento, evidenciándose que se registraron en el año 2013 y fueron incluidos en dichos listados para ser dados de baja, sin embargo, no se continuó con los pasos establecidos en el Numeral 16 Baja de Bienes del Manual de inventarios, Versión 2.1 del 19 de Noviembre de 2015. Esta situación evidencia incumplimiento a los pasos 14 al 23 del procedimiento RF.233.P13.P y al numeral 16.1 Baja de Bienes del Manual de inventarios, Versión 2.1 del 19 de Noviembre de 2015.

#### **No conformidad 6. Elementos no encontrados físicamente**

En la siguiente tabla se relacionan elementos por un valor de \$14.230.804,32, y sus respectivas placas, que corresponde a elementos no evidenciados y que después de la realización de todos los ejercicios efectuados no se encontraron. Lo anterior permite evidenciar falta de efectividad en el registro y control de inventarios, lo que implica incumplimiento de lo señalado en el Manual de Inventarios, Capítulo V, numerales 18, 18.1 y 18.2. Adicionalmente, se evidencia incumplimiento de los numerales 1, 21 y 22, del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario y del numeral 18.1 Inventario de bienes devolutivos en servicio.

<b>Procedimiento</b>	AUDITORIA INTERNA					
<b>Código</b>	EV.130.P12.F10	<b>Fecha</b>	06/10/2017	<b>Versión</b>	4.0	Página 5 de 9

Tabla No. 3

VALOR TOTAL POR DEPURAR – ELEMENTO POR GRUPOS Y PLACAS					
Grupo	Concepto	Saldo por Depurar/Listado para Comité de Baja	Saldo por Depurar/Bodega Inservibles Cesar Cano	Total Valor por Depurar	Placas Elementos por Depurar
265	Muebles y Enseres	\$ 394.684,35	\$2.298.529,85	\$2.693.214,20	5243-143-150-151-156-157-163-164-165-166-167-181-187-9332-9338-307-393-5685-5688-1034-5360-9272-1071-9549-9552-9553-1074-875-884-885-896-948-1105-2653-2744-2893-2895-2899-2901-2902-2909-2910-2915-2917-2918-2927-2984-2985-2989-2991-5024-5055-5169-5170-5171-5172-5294-5296-5404-5408-5421-5672-5675-8582-9707-1138-5703-5709-1314-1315-5165-5361-5365-1469-1487-1491-1501-1504-1515-1524-5167-5179-1529.
271	Equipos de Comunicación	\$7.920,00	\$1.541,00	\$9.461,00	9416-5250
272	Equipos de Computación	\$9.705.832,60	\$1.799.796,52	\$11.505.629,12	2093-2123-2200-2202-2204-2206-2211-8254-2349-2350-2351-2476-8263-2488-8580
296	Bienes de Arte y Cultura		\$22.500,00	\$22.500,00	600538-600539-600540-600541-2657-2659-2662-600543-600544-600545-600548-600549-2667-2668-2669-2677-600550-600551-600552-600553-600554-600555-600559-600560-600561-2679-2683-2687-2688-600563-600564-600566-600567-600568-600569-600570-600571-600572-600573-600576-2693-2694-2697-2698-600577-600578-600580-600581-600582-600585-600586-600588-600589-600590-600591-600592-600593-600602-600604-600605-600606-600607-600608-600609-600610-600611-600612-600613-600614-600615-600616-2735-2740-2745-600617-600620-600621-600622-600623-600626-600627-600628-600630-600631-600632-600633-600634-2755-600635-600636-600637-2759-2761-2762-2764-2766-600639-600640-600642-600643-600645-600646-600647-600648-600649-2769-2773-2776-2777-2784-600650-600651-600652-600656-600657-600658-600659-600660-600661-600662-600663-600664-600665-2798-2799-2801-2803-2804-2805-2807-600679-600680-600681-600682-600683-600684-600685-600686-600687-600688-600689-600690-600691-600692-2816-600693-600156-600157-600158-600171-600175-600182-600183-600184-600185-600186-600187-600188-600189-600190-600191-600192-600193-600194-600195-600196-600197-600198-600199-600200-600201-600202-600203-600205-600207-600208-600209-600210-600211-600212-600213-600214-600215-600216-600217-600218-600219-600220-600221-600222-600223-600224-600225-600226-600227-600228-600229-600230-600231-600232-600233-600234-600235-600236-600237-600238-600245-600246-600247-600248-600249-600250-600251-600252-600253-600254-600255-600256-600257-600258-600259-600260-600261-600262-600263-600264-600265-600267-600268-600269-600270-600271-600272-600273-600274-600275-600276-600277-600278-600279-600280-600281-600282-600283-600284-600285-600286-600287-600288-600289-600290-600291-600292-600293-600294-600295-600296-600297-600298-600299-600300-600301-600302-600303-600304-600305-600306-600307-600308-600309-600310-600311-600312-600313-600314-600315-600316-600317-600318-600319-600320-600321-600322-600323-600324-600325-600326-600327-600328-600329-600330-600331-600332-600333-600334-600335-600336-600337-600338-600339-600340-600341-600342-600343-600344-600345-600346-600347-600348-600349-600350-600351-600352-600353-600354-600355-600356-600357-600358-600359-600360-600361-600362-600363-600364-600365-600366-600367-600368-600369-600370-600371-600372-600373-600374-600375-600376-600377-600378-600379-600380-600381-600382-600383-600384-600385-600386-600387-600388-600389-600390-600391-600392-600393-600394-600395-600396-600397-600398-600399-600400-600401-600402-600403-600404-600405-600406-600407-600408-600409-600410-600411-600412-600413-600414-600415-600416-600417-600418-600419-600420-600421-600422-600423-600424-600425-600426-600427-600428-600429-600430-600431-600432-600433-600434-600435-600436-600437-600438-600439-600440-600441-600442-600443-600444-600445-600446-600447-600448-600449-600695-600696-2821-600698-2824-600701-2835-600712-600713-600715-600716-600717-600719-600723-600724-600725-600726-2859-2860-2862-2866-600730-600731-600732-600733-

<b>Procedimiento</b>	AUDITORIA INTERNA					
<b>Código</b>	EV.130.P12.F10	<b>Fecha</b>	06/10/2017	<b>Versión</b>	4.0	Página 6 de 9

VALOR TOTAL POR DEPURAR – ELEMENTO POR GRUPOS Y PLACAS					
Grupo	Concepto	Saldo por Depurar/Listado Listo para Comité de Baja	Saldo por Depurar/Bodega Inservibles Cesar Cano	Total Valor por Depurar	Placas Elementos por Depurar
					600734-600735-600736-600737-600738-600740-600741-600742-600743-600744-600745-600759-600781-600782-600783-600786-600789-600790-600792-2941-2949-2954-2994-3002-3007-3019-3033-3058-3084-3086-3141-3145-5215-5238-5390-5393-5397-5398-5403-5415-5417-5427-5433.
<b>TOTAL \$</b>		<b>10.108.436,95</b>	<b>4.122.367,37</b>	<b>14.230.804,32</b>	

Fuente: Papel de trabajo OCI

### No conformidad 7. Incumplimiento funciones de control de inventarios

Las no conformidades detectadas sobre el control de inventarios evidencian incumplimiento de las funciones establecidas para la Dirección de Recursos Físicos, de acuerdo con el numeral 7 del artículo 29 del Decreto 272 de 2000, en concordancia con los numerales 3, 7, 10 y 13 del numeral 2.5.5 del Manual de funciones y competencias de la AGR. Adicionalmente no se encontró evidencia de la definición concreta de responsables y funciones además del Director, respecto de los inventarios y el almacén, teniendo en cuenta que el procedimiento y el Manual de inventarios mencionan términos diferentes, tales como, funcionario encargado del almacén, almacenista, encargado del almacén, responsable del almacén, funcionario responsable del registro y control de inventarios.

### No conformidad 8. Incumplimiento procedimiento Ingreso de bienes al almacén

Se pudo establecer que el ingreso del celular GSM Nuevo Moto ELTE IMEI 359030069060113 se efectuó un año y medio después de haberse efectuado su compra. Lo anterior permite evidenciar incumplimiento del Procedimiento Manejo de inventarios RF.233.P12.P numerales 1, 2, 3 y 4 y del Manual de Inventarios RF.233.P12.A01 versión 19/11/2015, Capítulo II Ingreso de bienes al almacén, numeral 6 Ingreso de bienes por compras, numerales 1 al 6. Adicionalmente se observa presunto incumplimiento de lo señalado en los numerales 1, 21 y 22, de Art 34 de la Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario.

### Observación 1. Precisión sobre el uso de listados bodega de inservibles listos para dar de baja

En las carpetas que contienen la transferencia documental de los inventarios individuales de las vigencias 2016 y 2018 no se identificó ningún listado denominado bodega de inservibles listos para dar de baja, por lo

<b>Procedimiento</b>	AUDITORIA INTERNA					
<b>Código</b>	EV.130.P12.F10	<b>Fecha</b>	06/10/2017	<b>Versión</b>	4.0	Página 7 de 9

cual no fue posible realizar cotejo alguno con los listados anexos al requerimiento. Adicionalmente, no se identificó la obligatoriedad de tener estos listados en los inventarios individuales, por lo que se formula una observación de tal manera que se precise el uso y conservación de los listados denominados bodega de inservibles listos para dar de baja.

### 3. CONCLUSIONES (frente al objetivo de la auditoría)

De acuerdo con los resultados de la auditoría, se verificaron las situaciones señaladas en el escrito del radicado 2017-233-003710-2 del 25 de Julio de 2017, relacionadas con el procedimiento RF 223.P12P Manejo de inventarios, concluyendo que se presentaron incumplimientos del procedimiento mencionado y del Manual de manejo de inventarios que hace parte del procedimiento. Así como falta de efectividad de los controles establecidos para el cuidado y manejo de los bienes y elementos de la AGR.

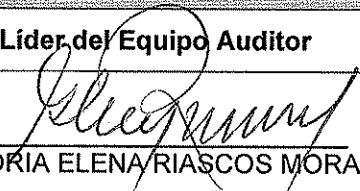
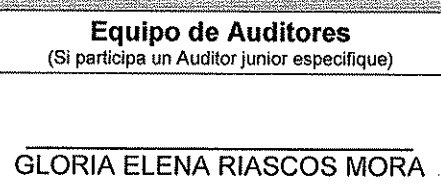
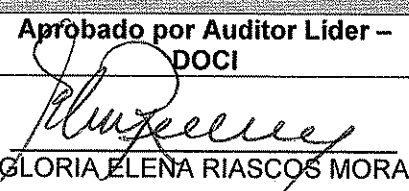
De los elementos relacionados en los listados de la bodega de inservibles listos para dar de baja y bodega de inservibles anexos al requerimiento, se ubicaron e identificaron una serie de bienes en los inventarios individuales realizados en marzo de 2018; en el inventario a la bodega de almacén realizado del 9 al 11 de Abril de 2018; entre los elementos dados de baja en la Resolución Ordinaria de bajas No. 1095 del 21 de diciembre de 2017; así como aquellos producto de la depuración efectuada por la Dirección Financiera en el segundo semestre de 2017.

De acuerdo a lo anterior, la siguiente tabla muestra la información de los elementos identificados, de lo que se concluye que de un total de bienes por valor de \$148.700.079,08, se encontraron en la entidad bienes por un valor de \$134.469.274,76. El valor restante de \$14.230.804,32 corresponde a bienes que no se encontraron físicamente y que se relacionan en la No conformidad 6.

Tabla No. 4

Grupo	Concepto	Valor Listado Bodega Inservibles listos para Comité de Bajas	Valor Listado Bodega de Inservibles Cesar Augusto Cano	Valor total de los listados anexos al Requerimiento	Valor total Depurado Resolución de Baja 1095/21/17 e inventarios individuales y almacén	Saldo final sin justificación
265	Muebles y Enseres	\$ 394.684,35	\$ 2.861.259,85	\$ 3.255.944,20	\$ 562.730,00	\$ 2.693.214,20
271	Equipos de Comunicación	\$ 7.920,00	\$ 336.740,00	\$ 344.660,00	\$ 335.199,00	\$ 9.461,00
272	Equipos de Computación	\$ 9.705.832,60	\$ 5.086.980,28	\$ 14.792.812,88	\$ 3.287.183,76	\$ 11.505.629,12
273	Líneas Telefónicas	\$ 2.677.722,00		\$ 2.677.722,00	\$ 2.677.722,00	\$ -
296	Bienes de Arte y Cultura	\$ -	\$ 22.500,00	\$ 22.500,00		\$ 22.500,00
297	Licencias	\$ 6.491.510,00		\$ 6.491.510,00	\$ 6.491.510,00	\$ -
298	Software	\$ 121.114.930,00		\$ 121.114.930,00	\$ 121.114.930,00	\$ -
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 140.392.598,95</b>	<b>\$ 8.307.480,13</b>	<b>\$ 148.700.079,08</b>	<b>\$ 134.469.274,76</b>	<b>14.230.804,32</b>

### 5. FIRMAS

Líder del Equipo Auditor	Equipo de Auditores (Si participa un Auditor junior especifique)	Aprobado por Auditor Líder – DOCI
 GLORIA ELENA RIASCOS MORA	 GLORIA ELENA RIASCOS MORA	 GLORIA ELENA RIASCOS MORA

<b>Procedimiento</b>	AUDITORIA INTERNA					
<b>Código</b>	EV.130.P12.F10	<b>Fecha</b>	06/10/2017	<b>Versión</b>	4.0	Página 8 de 9

### Anexo 1 Inconsistencias en en listado de inventarios individuales 2016-2017-2018

- Revisión listado anexo al requerimiento de fecha 25/07/2017.

Se observó que en las páginas comprendidas de la 1 a la 8 **INVENTARIO INDIVIDUAL - BODEGA DE INSERVIBLES - DEPENDENCIA 9999999 BODEGA DE INSERVIBLES-** Empleado 99999999 **BODEGA DE INSERVIBLES LISTOS PARA COMITÉ DE BAJAS**, se inicia con el detalle de los elementos por Grupo con el 265 placa 2893 y termina con la placa 4700 en la página 7 de 8; **SUMA TOTAL POR EMPLEADO \$140.392.598** adicionalmente en cada soporte se relaciona el Nombre, Descripción, Situación, Serie, Estado y Valor. No se identifica la dependencia y cargo del funcionario responsable de estos elementos; al respaldo de la hoja No. 8 Observaciones en blanco, sin la firma Dirección de Recursos Físicos Diego Andrés Palacios Rubio.

A partir de la hoja 8 de 34 se encuentra **INVENTARIO INDIVIDUAL BODEGA DE INSERVIBLES DEPENDENCIA 9999999 Empleado 98569242 CANO ORTÍZ CÉSAR AUGUSTO** se inicia el detalle de los elementos por Grupo con el 265, placa 1529 y demás datos como Nombre, Descripción, Situación, Serie, Estado y Valor. Finaliza con la placa No. 600541; al respaldo página 34 de 34 **SUMA TOTAL EMPLEADO 8.307.480.13** Observaciones en blanco, sin firmas **CANO ORTIZ CESAR AUGUSTO y DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS DIEGO ANDRÉS PALACIOS RUBIO.**

- Revisión listado Inventario Individual 1/11/2016.

En la página 1 de 34 el formato de **INVENTARIO INDIVIDUAL** contiene la siguiente información: 13 **DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS- DEPENDENCIA 13- DIRECCIÓN DE RECURSOS FISICOS** Empleado 98569242 **CANO ORTIZ CESAR AGUSTO** Grupo 265 inicia con la placa 9412, Nombre, Descripción, Situación, Serie, Estado y Valor hoja 2 de 34 **SUMA TOTAL POR GRUPOS \$159.700.00** suma total por empleado \$ 17.217.743.63 en la página 3 de 34 Observaciones en blanco se encuentra firmado **CANO ORTIZ CESAR AUGUSTO** y sin firma Dirección de Recursos **DIEGO ANDRES PALACIOS RUBIO.**

En la página 4 de 34 **INVENTARIO INDIVIDUAL- AREAS COMUNES NIVEL CENTRAL- DEPENDENCIA 1607** empleado 98569242 Grupo 265 Comienza con la placa 9625282 Nombre, Descripción, Situación, Serie, Estado y Valor. Termina con la placa 5282 . **SUMA TOTAL POR EMPLEADO 446.600;** al respaldo página 5 de 34 Observaciones: en blanco espacio firmado **CANO ORTIZ CESAR AUGUSTO** sin firma Dirección de Recursos **Físicos DIEGO ANDRES PALACIOS RUBIO.**

Página 6 de 34 **INVENTARIO INDIVIDUAL 17 BODEGA PARA CONCEPTO TECNICO DE BAJA O MANTENIMIENTO** empleado 98569242 **CANO ORTÍZ CÉSAR AUGUSTO** Grupo 265 inicia con placa 1076 a la 8557 Nombre, Descripción, Situación, Serie, Estado y Valor **TOTAL POR EMPLEADO \$9.401.00.** En la página 7 de 34 Observaciones en blanco firma **CANO ORTIZ CESAR AUGUSTO,** Sin firma Dirección de Recursos Físicos **DIEGO ANDRES PALACIOS RUBIO.**

Página 8 de 34 se observa **INVENTARIO INDIVIDUAL BODEGA DE INSERVIBLES DEPENDENCIA 9999999 Empleado 98569242 CANO ORTÍZ CÉSAR AUGUSTO** se inicia el detalle de los elementos por Grupo con el 265, placa 1529 demás datos de, Nombre, Descripción, Situación, Serie, Estado y Valor. Termina con la placa 600541 Al respaldo página 34 de 34 **SUMA TOTAL EMPLEADO 8.307.480.13** Observaciones en blanco, firmado **CANO ORTIZ CESAR AUGUSTO** sin firma Dirección de Recursos Físicos **DIEGO ANDRES PALACIOS RUBIO.**

- Revisión listado Inventario Individual 21/02/2018.



Procedimiento	AUDITORIA INTERNA					
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	06/10/2017	Versión	4.0	Página 9 de 9

Contiene la misma información del listado del inventario individual del 1/11/2016. La única diferencia es el nombre del Director de Recursos Físicos Gloria María Dávila Vinuesa, se encuentra firmado por el funcionario Cano Ortiz, sin observaciones.

Versión 4.0 - Acta 05 del Consejo de los 05 de octubre de 2017  
COMUNIDAD